



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CESAR CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ CABRERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/7/2024**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Cesar Cuauhtémoc Sánchez Cabrera, en su carácter de apoderado legal de Layda Elena Sansores San Román, en contra de la "RESOLUCIÓN CG/057/2024, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/005/222 Y ACUMULADO IEEC/Q/007/2022" (*sic*). La **magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **tres de mayo de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **tres de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

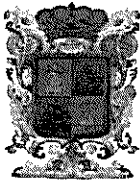
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARIA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/7/2024.

PROMOVENTE: CÉSAR CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ CABRERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: RESOLUCIÓN CG/057/2024, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/005/2022 Y ACUMULADO IEEC/Q/007/2022.

MAGISTRADA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

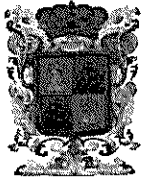
Con esta fecha tres de mayo del dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada Presidenta e Instructora, Brenda Noemy Domínguez Aké, de este Órgano Jurisdiccional, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora

ACUERDA:

ÚNICO: Solicitud de fecha y hora para sesión privada de Pleno. Toda vez que ha sido elaborado el acuerdo plenario correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo una **sesión privada de Pleno**, con la finalidad de discutir el citado proyecto de acuerdo, de conformidad con el artículo 15 fracción III y 18 fracción IV de la Ley Orgánica y el artículo 18 párrafo III Y 31 fracción II del Reglamento interior, ambos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y **CÚMPLASE**.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

MAGISTRADA

TEEC/JDC/7/2024


ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA

Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta e Instructora de este tribunal electoral, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, **Juana Isela Cruz López**, quien certifica y da fe. **Conste.**


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

Con fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**